



Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. PMH-DMOP/FAPFM-CONT-INV-001/2025  
Nombre de la Obra: Construcción de Cancha y Techumbre en  
Edificio de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan  
Ubicación: Huichapan, Municipio de Huichapan, Hgo.  
Acta de Dictamen



- 1.
- 2.
- 3.

1.4.- Se procedió a abrir los sobres que contenían los documentos que acreditan su existencia legal, capacidad técnica y financiera, las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes, realizando la revisión cuantitativa de la documentación presentada, con los resultados que se describen:

1.- Que la propuesta del licitante: \_\_\_\_\_, no se considera solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del proceso de Invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, por lo que no se acepta su propuesta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 45 del Reglamento de la misma Ley.

2.- Que el Licitante: \_\_\_\_\_ no se considera solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del proceso de Invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, por lo que no se acepta su propuesta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 45 del Reglamento de la misma Ley.

3.- Que el Licitante: \_\_\_\_\_ se considera solvente y conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del proceso de Invitación a cuando menos tres personas, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, por lo que se acepta su propuesta con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 párrafos primero y segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y el artículo 45 del Reglamento de la misma Ley.

#### Motivo y Fundamento:

El licitante \_\_\_\_\_ cumple con los lineamientos establecidos en las bases de Invitación, y no se encuentra en los casos que como causas de desecho se incluyen en el capítulo IV.- Evaluación y adjudicación; los numerales de las causales para desechar, su existencia legal, propuesta técnica, propuesta económica, de la proposición, y en base a lo que establece el artículo 44 primero y segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como la sección III evaluación de la propuestas, los artículos 41 fracción I a la VI, inciso A fracción I a la IV, artículo 42 fracción I a la II, inciso A, fracción I a la VIII, del Reglamento antes citado, y el presupuesto base de la convocante.

Por lo tanto, la proposición (existencia legal, propuesta técnica y económica) del licitante: \_\_\_\_\_ resulta solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con un monto de \$ 2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de 60 días naturales.

#### Resolución:

Por lo antes motivado y fundado, es proceder decretar que el licitante que resultó solvente y al cual se le adjudica el contrato de obra pública a precio unitario de esta Invitación a cuando menos tres personas es: \_\_\_\_\_ por reunir las condiciones legales, técnicos y económicas requeridas por la convocante, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas con el monto de \$ 2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de 60 días naturales.



Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. PMH-DMOP/FAPFM-CONT-INV-001/2025  
Nombre de la Obra: Construcción de Cancha y Techumbre en  
Edificio de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan  
Ubicación: Huichapan, Municipio de Huichapan, Hgo.  
Acta de Dictamen



I. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, y la presentación de garantías.


- a) Firma del contrato: El licitante adjudicatario del contrato de obra pública a precios unitarios, lo firmará por un monto de \$ 2 000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. y un plazo de ejecución de 60 días naturales, y el contrato será firmado el día 31 de Diciembre del 2025.
- b) Presentación de garantías: El licitante adjudicatario del contrato de obra pública a precios unitarios se obliga a exhibir en un plazo no mayor de 03 días naturales siguientes a esta fecha y previo a la firma del contrato, las pólizas de fianzas de anticipo y de cumplimiento del contrato.

Ambos tramites se verificarán en la Secretaria de Obras Públicas, sita en: Av. Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Col. Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400, Teléfono 761 782 0013 ext. 136, de lunes a viernes en el Horario de 8:30 a 15:00 horas.

II. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, y de los responsables de la evaluación.

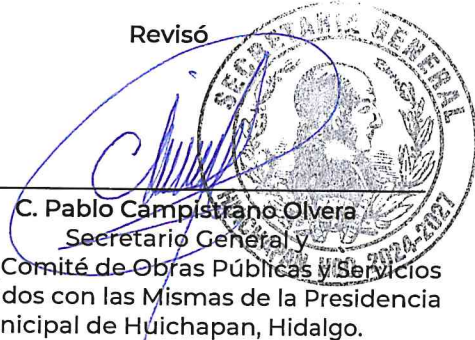
Emite el presente fallo la Ing. Yara Zuaret Cruz García, Secretaria de Obras Publicas del Municipio de Huichapan, Hidalgo.

Autorizó




Ing. Yara Zuaret Cruz García  
Secretaria de Obras Públicas y  
Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas de la Presidencia  
Municipal de Huichapan, Hidalgo.

Revisó



C. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General y  
Vocal del Comité de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas de la Presidencia  
Municipal de Huichapan, Hidalgo.

Revisó



Arq. Tania Vanessa Hernández Mendoza  
Residente de Obra



Presidencia Municipal de Huichapan, Hgo.  
Invitación a cuando menos tres personas  
No. PMH-DMOP/FAPFM-CONT-INV-001/2025  
Nombre de la Obra: Construcción de Cancha y Techumbre en  
Edificio de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan  
Ubicación: Huichapan, Municipio de Huichapan, Hgo.  
Acta de Dictamen



Huichapan, Hidalgo, a 31 de Diciembre de 2025.

Anexo No. 1

Resultado de la revisión cualitativa "Dictamen" para emitir el fallo de adjudicación del contrato de obra pública a precio unitario.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, el día 31 de Diciembre de 2025, en las oficinas de la Secretaria de Obras Públicas, sita en: Av. Gral. Pedro Ma. Anaya S/N, Col. Javier Rojo Gómez, Huichapan, Hidalgo C.P. 42400 con fundamento a lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y 43 de su Reglamento, se procedió a elaborar el dictamen del Procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMH-DMOP/FAPFM-CONT-INV-001/2025, para la adjudicación de la obra: Construcción de Cancha y Techumbre en Edificio de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan.

a) Fundamento del Procedimiento de Contratación.

Con fundamento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el artículo 108, y en los artículos 31 fracción I, 33 fracción I, 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

b) Criterios para la evaluación de la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas de las proposiciones.

Con fundamento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo en el artículo 108 y el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y los artículos 41 y 42 de su Reglamento y lo dispuesto en las Bases de Invitación.

c) Adjudicación del Contrato.

Con fundamento a lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en su artículo 44.- fracción única. - una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento de la presentación de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

1.1.- Los recursos financieros para la adjudicación y contratación de la obra de la presente Invitación a cuando menos tres personas., son autorizados por la Secretaria de Hacienda de Gobierno del Estado de Hidalgo, mediante el oficio No. HACIENDA-V-FAPFM/GI-2025-029-002 de fecha 24 de Diciembre de 2025, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios para la obra Construcción de Cancha y Techumbre en Edificio de Seguridad Publica del Municipio de Huichapan.

1.2.- Las bases de la presente Invitación se pusieron a disposición del interesado a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.

1.3.- Con fecha 30 de Diciembre de 2025 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en presencia del Comité Técnico de Obras Publicas de la Presidencia Municipal de Huichapan, Hidalgo, se realizó pase de lista de asistencia encontrándose presente los licitantes siguientes: